



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO D.S.M. N° 3057-0

Lota, 18 JUL. 2022

VISTOS:

MEMORANDUM N° 93-A de fecha 06 de Julio 2022, donde se ordena cambio de Establecimiento de los funcionarios antes mencionadas, autorización cambio de Establecimiento, Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado D.F.L. N°1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. -Regularícese y Decrétese cambio de funciones y establecimiento a los funcionarios señalados a continuación a partir del 06.07.2022.

NOMBRE	FUNCION DE ORIGEN	FUNCION DE DESTINO
LILIANA CARRILLO CALDERON	ADMINISTRATIVO, CEFAM DR. SERGIO LAGOS O.	ADMINISTRATIVO. CECOSF COLCURA
GENESIS HENRIQUEZ SALA	TAMS, CECOSF COLCURA	TAMS, CEFAM DR. SERGIO LAGOS O

2. -Déjese establecido que el funcionario Sra. **LILIANA CARRILLO CALDERON**, al momento de su designación se encuentra encasillado en la Categoría -E-10, nivel de la Dotación del Departamento de Salud de Lota.

3. -Déjese establecido que el funcionario Sra. **GENESIS HENRIQUEZ SALA**, al momento de su designación se encuentra encasillado en la Categoría C-14, nivel de la Dotación del Departamento de Salud de Lota.

4. -Déjese establecido que no hay desmedro de tipo económico, ni profesional para ninguno de los funcionarios.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Carpeta
- Enc. Recursos Humanos
- Archivo

BCS/LBF/MCL/mcl.



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE